

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17662** MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 241/2013 referente al concursado Roema Instalaciones, S.L., CIF B80453996, se ha dictado auto de fecha once de abril de dos mil dieciséis en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Roema Instalaciones, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso.

El cese en su cargo del Administrador concursal doña Alicia González de Buitrago García, aprobándose las cuentas formuladas.

Remitir mandamiento al Registro Mercantil, señalando la conclusión y el archivo del concurso a los efectos oportunos y a los Registros de la Propiedad donde este anotado el concurso.

Madrid, 11 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160018533-1